



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guatemala, 16 agosto del año 2021
Oficio SGPR- DEF- 394-2021

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Director Técnico del Presupuesto
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

16 AGO 2021

Firma: *[Firma]* Hora: 09:42
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Señor Director:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle adjunto a la presente fotocopias de los documentos de respaldo de la MODIFICACION PRESUPUESTARIA de la Secretaría General de la Presidencia de la República aprobada mediante Resolución Número 37-2021 de fecha 06 de agosto de 2021, por un monto de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ QUETZALES (Q.33,210.00).

Sin otro particular, me suscribo con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

[Firma]
María Tistoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Hoja 1 de 3
Resolución Número 37-2021
Fecha 06 de agosto de 2021

RESOLUCIÓN NÚMERO: 37-2021 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Guatemala, 06 de agosto de 2021. -----

ASUNTO: DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SOLICITA LE SEA APROBADA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, LA CUAL SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 368, POR LA CANTIDAD DE TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ QUETZALES (Q.33,210.00), POR LOS MOTIVOS QUE EXPONE.

Dictamen Financiero No. 20-2021 de fecha 03 de agosto del año 2021 y Oficio SGPR/DEF No. 375-2021 de fecha 06 de agosto del año 2021 de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, señora Flor de María Tistoj Santiago.

Oficio PLANIFICACIÓN-104-2021/cl de fecha 28 de julio de 2021 de solicitud de modificación presupuestaria del Licenciado Carlos Enrique López, Director de Planificación de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, con el visto bueno del Licenciado Oscar Miguel Dávila Mejicanos, Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción.

Se tiene a la vista para resolver, propuesta de modificación presupuestaria del Presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República y; **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 238, establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en que puedan transferirse fondos dentro del total asignado para cada organismo, dependencia, entidad descentralizada o autónoma. **CONSIDERANDO:** Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32 numeral 3, establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán por Resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y Secretaría, cuando corresponda al presupuesto de las Secretarías y otras Dependencias del Organismo Ejecutivo. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio SGPR/DEF No. 375-2021 de fecha 06 de agosto del año 2021, emitido por la señora Flor de María Tistoj Santiago, Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, solicita la aprobación de una modificación presupuestaria, por un monto de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ QUETZALES (Q.33,210.00), para lo cual remite el Dictamen Financiero No. 20-2021 de fecha 03 de agosto del año 2021, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría, el cual indica, que es procedente la aprobación de la modificación presupuestaria de la Secretaría General de la Presidencia de la República por un monto de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ QUETZALES (Q.33,210.00), contenida en el comprobante de modificación presupuestaria, identificado con la forma CO2 número 368 en estado de solicitud, que se acompaña y mediante el cual se han realizado

cl





las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada - SICOIN-WEB-; y a través de la RESOLUCION NUMERO: 15-2021 de fecha tres de agosto de dos mil veintiuno, la Licenciada Alejandra del Pilar Díaz Palacios, Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República, Resuelve que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ QUETZALES (Q.33,210.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas del producto y subproducto denominado "Informes de Gestión sobre la Prevención y Combate a la Corrupción", correspondiente a la actividad presupuestaria 005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **POR TANTO:** La Secretaria General de la Presidencia de la República, con base en lo establecido en el artículo 32, numeral 3, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. **RESUELVE:** **PRIMERO:** Aprobar la Modificación Presupuestaria descrita en el Dictamen Financiero No. 20-2021 de fecha 03 de agosto del año 2021, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República y contenida en el comprobante de modificación presupuestaria, identificado con la Forma CO2 número 368 en estado de solicitado del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), por readecuación de asignaciones presupuestarias de la Secretaría General de la Presidencia de la República por la cantidad de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ QUETZALES (Q.33,210.00), según se detalla a continuación:

CO2 NÚMERO	PROG	ACT	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
				ORDEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
			TOTAL:			-33,210.00	33,210.00
	11		Servicios Generales de la Presidencia				
368		005	Servicios Para la Prevención y Combate a la Corrupción	11	11	-33,210.00	33,210.00

SEGUNDO: Las asignaciones que en esta oportunidad se autorizan no contravienen lo establecido en el artículo 238 de la Constitución Política de la República inciso b) y no obligan a la realización de los gastos, de acuerdo con lo que establece el tercer párrafo del artículo 13 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. **TERCERO:** Pase a la Dirección Ejecutiva Financiera de la

ce

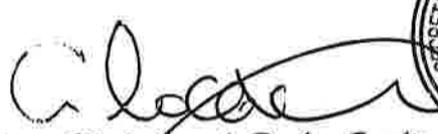




SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Hoja 3 de 3
Resolución Número 37-2021
Fecha 06 de agosto de 2021

Secretaría General de la Presidencia de la República, para que proceda a aprobar los comprobantes de modificación presupuestaria formas CO2 en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, notifíquese a la Dirección Ejecutiva Financiera y a la Unidad de Planificación de esta Secretaría, para lo que corresponda. **CUARTO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, adjuntando los comprobantes de modificación presupuestaria Formas CO2, debidamente firmados y sellados, para su conocimiento y efectos procedentes-----



Lidia María Consuelo Ramírez Scaglia
SECRETARIA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Lic. Sergio Alejandro Rosal Morales
SUBSECRETARIO GENERAL
ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00		SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			3	8	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	37-2021		6	8	2,021	18
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-005-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-4,000.00	-4,000.00
11130016-11-00-000-005-000-325-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	-29,210.00	-29,210.00
TOTAL ==>		-33,210.00	-33,210.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-005-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	4,000.00	4,000.00
11130016-11-00-000-005-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	29,210.00	29,210.00
TOTAL ==>		33,210.00	33,210.00

DESCRIPCION: CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCION

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



FECHA DE APROBACION		
11	8	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00		SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			3	8	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	37-2021		6	8	2,021	18
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-33,210.00		33,210.00	
0000 SIN ORGANISMO	-33,210.00		33,210.00	
0000		-33,210.00		33,210.00
TOTAL		-33,210.00		33,210.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-4,000.00	4,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-4,000.00	4,000.00
INVERSIÓN FÍSICA		-29,210.00	29,210.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-29,210.00	29,210.00
TOTAL:		-33,210.00	33,210.00

DESCRIPCION: CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCION

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



FECHA DE APROBACION		
11	8	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00		SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			3	8	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	37-2021		6	8	2,021	18
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-33,210.00	33,210.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-33,210.00	33,210.00
		10102	Ejecutiva	33,210.00
TOTAL:			-33,210.00	33,210.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-33,210.00	33,210.00
TOTAL:	-33,210.00	33,210.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OIBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCION

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO



FECHA DE APROBACION		
11	8	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00		SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			3	8	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	37-2021		6	8	2,021	18
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCION

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	8	2,021
DIA	MES	AÑO

Jorge Alfredo Castro Quiroz
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
 SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Glòria de María Tisot Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
 SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



CO2 RES No. 11189 del año 2003 COC



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 06 de agosto del año 2021
Oficio SGPR/DEF No. 375-2021

Señora Secretaria General:

Tengo especial agrado en dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Presidencial Contra la Corrupción solicita se autorice una Modificación Presupuestaria para contar con los recursos necesarios en determinados renglones de gasto que no cuentan con disponibilidad presupuestaria dentro del presupuesto de egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Para tal efecto, me permito acompañar para su consideración y firma, la Resolución Número 37-2021 de fecha 06 de agosto del año 2021, que aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual asciende a un monto total de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ QUETZALES (Q.33,210.00).

Adjunto los documentos de respaldo, siendo los siguientes:

- Oficio PLANIFICACION-104-2021-cl de fecha 28 de julio de 2021 de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción.
- Fotocopia del Oficio SGPR/DEF/No.355-2021 de fecha agosto 02 del año 2021 de solicitud de la Directora Ejecutiva Financiera, para la emisión de Resolución de Metas Físicas de productos y subproductos.
- Dictamen Financiero No. 20-2021 de fecha 03 de agosto del año 2021.
- Resolución Número: 15-2021 de fecha tres de agosto de dos mil veintiuno de Metas Físicas de productos y subproductos, emitida por la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Comprobante de modificación presupuestaria CO2, generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN WEB- No. 368 de fecha 03 de agosto del año 2021, en estado de "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 17 de fecha 03 de agosto del año 2021 en estado de "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 18 de fecha 03 de agosto del año 2021, en estado de "Enviado Presupuesto".

Al agradecer su atención, me suscribo de usted,

Atentamente,

Flor de María Tijó Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Licenciada
María Consuelo Ramírez Scaglia
Secretaria General de la Presidencia
de la República
Su Despacho



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 06 de agosto del año 2021
Oficio SGPR/DEF No. 375-2021

Señora Secretaria General:

Tengo especial agrado en dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Presidencial Contra la Corrupción solicita se autorice una Modificación Presupuestaria para contar con los recursos necesarios en determinados renglones de gasto que no cuentan con disponibilidad presupuestaria dentro del presupuesto de egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Para tal efecto, me permito acompañar para su consideración y firma, la Resolución Número 37-2021 de fecha 06 de agosto del año 2021, que aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual asciende a un monto total de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ QUETZALES (Q.33,210.00).

Adjunto los documentos de respaldo, siendo los siguientes:

- Oficio PLANIFICACION-104-2021-cl de fecha 28 de julio de 2021 de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción.
- Fotocopia del Oficio SGPR/DEF/No.355-2021 de fecha agosto 02 del año 2021 de solicitud de la Directora Ejecutiva Financiera, para la emisión de Resolución de Metas Físicas de productos y subproductos.
- Dictamen Financiero No. 20-2021 de fecha 03 de agosto del año 2021.
- Resolución Número: 15-2021 de fecha tres de agosto de dos mil veintiuno de Metas Físicas de productos y subproductos, emitida por la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Comprobante de modificación presupuestaria CO2, generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN WEB- No. 368 de fecha 03 de agosto del año 2021, en estado de "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 17 de fecha 03 de agosto del año 2021 en estado de "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 18 de fecha 03 de agosto del año 2021, en estado de "Enviado Presupuesto".

Al agradecer su atención, me suscribo de usted,

Atentamente,

Flor de María Histojo Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Licenciada
María Consuelo Ramírez Scaglia
Secretaria General de la Presidencia
de la República
Su Despacho

SECRETARIA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA

INTERESADO: Comisión Presidencial Contra la Corrupción

DOCUMENTO INGRESADO: Oficio

PLANIFICACIÓN-104-2021-cl

ASUNTO

Comisión Presidencial Contra la Corrupción, solicita a la señora Secretaria General, modificación presupuestaria, para la adquisición de diferentes materiales, suministros y equipos.

DEPENDENCIA: Comisión Presidencial Contra la Corrupción

OBSERVACIONES

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, S.A.

02 AGO 2021
Horas: DIRECCION EJECUTIVA FINANCIERA
<i>[Firma]</i>

FECHA Y HORA DE INGRESO

viernes, 30 de julio de 2021, 15:05

RESPONSABLE DE INGRESO: Sara Elisa Reyes Leiva

No. DE FOLIOS: 2



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guatemala, agosto 02 del año 2021
Oficio SGPR/DEF/No.355-2021

Licenciada
Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República
Ciudad.

Estimada Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que esta Secretaría General de la Presidencia de la República recibió de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción el Oficio identificado PLANIFICACION-104-2021-cl, por medio del cual requiere una Modificación Presupuestaria por un monto de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ QUETZALES (Q.33,210.00) dentro de su presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2021.

Derivado de lo anterior, mucho le agradeceré se sirva emitir la Resolución correspondiente de metas físicas de productos y subproductos que corresponda.

Adjunto fotocopia del oficio mencionado de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción.

Atentamente,

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

RECIBIDO
02 AGO 2021

Hora: 10:13 AM
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Flor de María Estoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

DICTAMEN FINANCIERO No. 20-2021 FECHA: 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

ASUNTO: COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN, SOLICITA QUE SE AUTORICE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CONTAR CON RECURSOS NECESARIOS EN DETERMINADOS RENGLONES DE GASTO QUE NO CUENTAN CON DISPONIBILIDAD DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

ANTECEDENTES: Licenciado Carlos Enrique López, Director de Planificación de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, con el Visto Bueno del Licenciado Oscar Miguel Dávila Mejicanos Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, remite Oficio PLANIFICACION-104-2021-cl, de fecha 28 de julio de 2021, por medio del cual solicita Modificación Presupuestaria por un monto de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ QUETZALES (Q.33,210.00).

ANÁLISIS:

Sobre el particular, se manifiesta lo siguiente:

1. Derivado de la no aprobación del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, la Secretaría General de la Presidencia de la República contaba con un presupuesto asignado por un monto de DIECINUEVE MILLONES DE QUETZALES (Q.19,000,000.00), según Decreto Número 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve", vigente para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, por lo que se gestionó un incremento presupuestario para esta Secretaría por un monto de SEIS MILLONES DE QUETZALES (Q.6,000,000.00), los cuales fueron autorizados mediante Acuerdo Ministerial de Presupuesto Número 68-2021 del Ministerio de Finanzas Públicas. Actualmente se cuenta con un presupuesto por un monto de VEINTICINCO MILLONES DE QUETZALES (Q.25,000,000.00).
2. Adicionalmente según Acuerdo Ministerial No.11-2021 de fecha 15 de enero del año 2021, fue aprobado el presupuesto para la Comisión Presidencial Contra la Corrupción por un monto de ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.11,500,000.00).
3. La Comisión Presidencial Contra la Corrupción considera necesario asignar recursos a determinados renglones de gasto que no cuentan con disponibilidad presupuestaria, siendo factible operar los débitos en los renglones siguientes: 113 Telefonía Q.4,000.00; 325 Equipo de transporte Q.29,210.00 partida presupuestaria 2021-1113-0016-201-00-11-00-000-005-000-0101-11 Servicios Para La Prevención y Combate a la Corrupción.
4. Para tal efecto se acreditan recursos a los renglones siguientes: 299 Otros materiales y suministros Q.4,000.00; 322 Mobiliario y equipo de oficina Q.29,210.00; partida presupuestaria 2021-1113-0016-201-00-11-00-000-005-000-0101-11 Servicios Para la Prevención y Combate a la Corrupción.



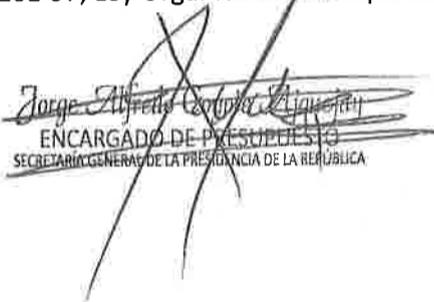


SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

5. Asimismo, se manifiesta que la presente modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en la literal b) del artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala, ni las regulaciones del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

DICTAMEN:

Por lo expuesto, se dictamina: Que es procedente la aprobación de la modificación presupuestaria de la Secretaría General de Presidencia de la República por un monto de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q.33,210.00); para lo cual se emitirán los comprobantes de Modificación Presupuestaria respectivos en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-; posteriormente deberá elevarse a la autoridad superior, para que sea emitida la resolución de aprobación correspondiente, la que se notificará a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.


ENCARGADO DE PRESUPUESTOS
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA




DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 15-2021

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
GUATEMALA, TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA LA RESOLUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN FUNCIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA POR UN MONTO DE Q.33,210.00 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DERIVADA DE LA SOLICITUD DE LA DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN.-----

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR/DEF/No. 355-2021 de fecha 02 de agosto de 2021, para que se emita la resolución correspondiente de metas físicas, referente a la modificación presupuestaria que se plantea por un monto de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ QUETZALES (Q.33,210.00), para reorientar el presupuesto en los renglones del grupo de gasto 1 Servicios no Personales, 2 Materiales y Suministros y 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, derivado de las solicitud de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción. **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo Número 28-2020 y sus reformas, en el artículo 10 establece "...Las acciones administrativas de naturaleza financiera, contrataciones y de Recursos Humanos necesarias para el funcionamiento de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, serán ejercidas por la Secretaría General de la Presidencia de la República...". **CONSIDERANDO:** Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 en su Artículo 6, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "...Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas..." y dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas del producto y subproducto denominado "Informes de Gestión sobre la Prevención y Combate a la Corrupción", correspondiente a la actividad presupuestarias 005 Servicios para Prevención y Combate a la Corrupción, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución correspondiente, para su integración al expediente de mérito. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 6, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **RESUELVE: I.** Que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de TREINTA TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ QUETZALES (Q.33,210.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas del producto y subproducto denominado "Informes de Gestión sobre la Prevención y Combate a la Corrupción", correspondiente a la actividad presupuestaria 005 Servicios para Prevención y Combate a la Corrupción, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por lo que la gestión de modificación presupuestaria puede continuar con su trámite. **II.** Notifíquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes.-----

Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República.



PROVIDENCIA No. 015-2021/amr

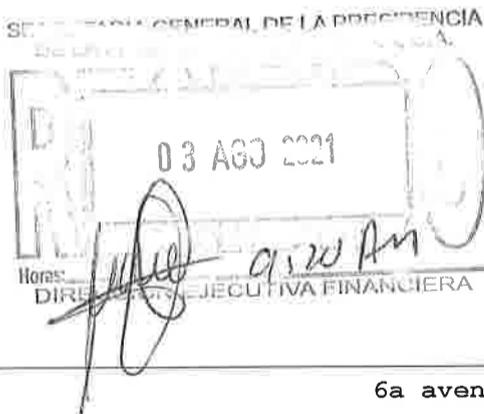
FECHA: 03 de agosto de 2021

ASUNTO: La Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría solicita la resolución de metas físicas en función a la modificación presupuestaria planteada por un monto de Q.33,210.00 para el ejercicio fiscal 2021, derivada de la solicitud de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción.

Oficio SGPR/DEF/No. 355-2021 de fecha 02 de agosto de 2021, de la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría.

Atentamente pasen las presentes diligencias a la Dirección Ejecutiva Financiera, adjuntando la Resolución Número 15-2021 de esta Unidad, en atención al Oficio SGPR/DEF/No. 355-2021 de fecha 02 de agosto de 2021, mediante el cual la Dirección Ejecutiva Financiera requiere que la Unidad de Planificación emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos correspondiente, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de Q.33,210.00.

Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	3	8	2,021
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION				368
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-005-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-4,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-325-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	-29,210.00	0.00
TOTAL ==>		-33,210.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-005-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	4,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	29,210.00	0.00
TOTAL ==>		33,210.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/18-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	3	8	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			368
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-33,210.00</u>		<u>33,210.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-33,210.00		33,210.00	
0000		-33,210.00		33,210.00
TOTAL		-33,210.00		33,210.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-4,000.00	4,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-4,000.00	4,000.00
INVERSIÓN FÍSICA		-29,210.00	29,210.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-29,210.00	29,210.00
TOTAL:		-33,210.00	33,210.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/18-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			3	8	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION							368
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-33,210.00	33,210.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-33,210.00	33,210.00
		10102 Ejecutiva	-33,210.00	33,210.00
TOTAL:			-33,210.00	33,210.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-33,210.00	33,210.00
TOTAL:	-33,210.00	33,210.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL ==>	

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/18-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	3	8	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
368				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/18-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

[Signature]
Jorge Andrés Cordero Arquejau
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO
 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

[Signature]
Mor de María Tisotj Santiago
 DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 3/08/2021 HORA : 13:46.00 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	005	000	0101	113	11	0000	0000	000-003-0001	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción	-4,000.00	0.00
201	11	00	000	005	000	0101	325	11	0000	0000	000-003-0001	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción	-29,210.00	0.00
Total												-33,210.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	005	000	0101	299	11	0000	0000	000-003-0001	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción	4,000.00	
201	11	00	000	005	000	0101	322	11	0000	0000	000-003-0001	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción	29,210.00	
Total												33,210.00		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO
000-003-0001	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción	-33,210.00	33,210.00
Total		-33,210.00	33,210.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-33,210.00	33,210.00	
0000-SIN ORGANISMO	-33,210.00	33,210.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-33,210.00	33,210.00	
Total		-33,210.00	33,210.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCION
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 2
		FECHA :	3/08/2021
		HORA :	13:46.00
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	005	000	000-003	Informes de Gestión sobre la Prevención y Combate a la Corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No.15-2021
201	11	00	000	005	000	000-003-0001	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No.15-2021

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCION

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Jorge Alfredo C...
FIRMA
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Flor de María Pistoj Santiago
FIRMA
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 3/08/2021 HORA : 13:49.18 REPORTE: R00817650.rpt
---------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 03/08/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	15-2021	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total	-33,210.00	0.00
000-003-0001 Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción									
11	00	000	005	000	100	11		-4,000.00	0.00
11	00	000	005	000	300	11		-29,210.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total	33,210.00	0.00
000-003-0001 Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción									
11	00	000	005	000	200	11		4,000.00	0.00
11	00	000	005	000	300	11		29,210.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
							DEBITO	CREDITO	
000-003-0001 Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción							-33,210.00	33,210.00	
							-33,210.00	33,210.00	

CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCION
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 3/08/2021 HORA : 13:49.18 REPORTE: R00817650.rpt
---------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 03/08/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	15-2021	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-33,210.00	33,210.00
0000-SIN ORGANISMO	-33,210.00	33,210.00
0000-SIN CORRELATIVO	-33,210.00	33,210.00
Total	-33,210.00	33,210.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCION
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 3/08/2021 HORA : 13:49.18 REPORTE :R00817650.rpt
------------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 03/08/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	15-2021	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	005	000	000-003	Informes de Gestión sobre la Prevención y Combate a la Corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No.15-2021
201	11	00	000	005	000	000-003-0001	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No.15-2021

Centros de Costo Consolidados
5249-17;

CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCION

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

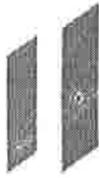
ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Jorge Alfredo Coyote Anuejan
Jorge Alfredo Coyote Anuejan
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO
 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Flor de María Tistoj Santiago
Flor de María Tistoj Santiago
 DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





Guatemala, 28 de Julio de 2021
PLANIFICACIÓN-104-2021-cl
Pág. 1/2

Señora Secretaria General de la Presidencia de la República:

Con un atento saludo me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores profesionales al frente de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

El motivo del presente, es para solicitar modificación presupuestaria, considerando que la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, necesita realizar la adquisición de diferentes materiales, suministros y equipos, siendo necesaria dicha gestión para la Comisión.

Por lo anterior, se solicita de manera respetuosa girar sus instrucciones a donde corresponda, a fin que se realice la modificación presupuestaria según el detalle que a continuación se describe:

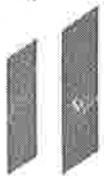
No.	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	EJECUTADO	MONTO DE DÉBITO
1	113	TELEFONÍA	Q. 172,500.00	Q. 45,040.00	Q. 4,000.00
2	325	EQUIPO DE TRANSPORTE	Q. 50,000.00	Q. 20,790.00	Q. 29,210.00
TOTAL DÉBITO					Q. 33,210.00

Al respecto y estimando que actualmente se considera que los renglones detallados previamente han sido ejecutados parcialmente, en tal sentido y tomando en consideración lo expuesto anteriormente, se hace necesario acreditar estos fondos a los renglones que se detallan a continuación:

No.	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO CRÉDITO	JUSTIFICACIÓN
1	299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q. 4,000.00	Persianas verticales de plástico para la Coordinación de Asuntos Específicos y asistencia de Subdirección Ejecutiva de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción.
2	322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	Q. 29,210.00	Adquisición de mobiliario y equipo para uso del personal de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción.
TOTAL			Q. 33,210.00	



6ª Av. 4-41, zona 1, Casa Presidencial, Ciudad de Guatemala, Guatemala. C.A.
Teléfono (502) 2327-6000 extensión 2245



Guatemala, 28 de Julio de 2021
PLANIFICACIÓN-104-2021-cl
Pág. 2/2

El débito de renglón presupuestario 325 Equipo de Transporte, deberá de acreditarse al renglón 322 Mobiliario y Equipo de Oficina.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para agradecer de antemano, sus buenos oficios en atención a la presente.

Atentamente,

Lic. Carlos Enrique López
Director de Planificación
Comisión Presidencial Contra la Corrupción




Vo.Bo. 

Lic. Oscar Miguel Dávila Mejicanos
Director Ejecutivo
Comisión Presidencial Contra la Corrupción

**Licenciada
María Consuelo Ramírez Scaglia**
Secretaría General de la Presidencia de la República
Su Despacho

C.c. Archivo.

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.
RECIBIDO
30 JUL 2021
HORAS: 14:50 Registro y Control
de Expedientes



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guatemala, 04 agosto del año 2021
Oficio SGPR- DEF- 361-2021

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Director Técnico del Presupuesto
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

04 AGO 2021

Firma:  Hora: 11:01
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Señor Director:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle adjunto a la presente fotocopias de los documentos de respaldo de la MODIFICACION PRESUPUESTARIA de la Secretaría General de la Presidencia de la República aprobada mediante Resolución Número 36-2021 de fecha 28 de julio de 2021, por un monto de NUEVE MIL TREINTA Y DOS QUETZALES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.9,032.85).

Sin otro particular, me suscribo con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,




Flor de María Tistoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



**RESOLUCIÓN NÚMERO: 36-2021 SECRETARÍA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Guatemala, 28 de julio de 2021.** -----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SOLICITA LE SEA APROBADA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, LA CUAL SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 345, POR LA CANTIDAD DE NUEVE MIL TREINTA Y DOS QUETZALES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.9,032.85), POR LOS MOTIVOS QUE EXPONE. -----

Dictamen Financiero No. 19-2021 de fecha 22 de julio del año 2021 y Oficio SGPR/DEF No. 352-2021 de fecha 28 de julio del año 2021 de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, señora Flor de María Tistoj Santiago.

Oficio SGPR-RRHH-401-2021 de fecha 16 de julio de 2021, de solicitud de modificación presupuestaria de la Licenciada Belia Maribel Figueroa Hernández, Directora Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Oficio No. 3032-2021/PGN-sección laboral/HOTL/lreo de fecha 01 de julio de 2021, del Licenciado Herson Omar Turcios López, del Departamento de Abogacía Laboral de la Procuraduría General de la Nación, por medio del cual traslada requerimiento de pago a favor de Carlos Arturo Ortega Sánchez, dentro del Juicio Ordinario Laboral No. 01173-2018-01612, Oficial 4to, Juzgado Cuarto Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social del Municipio y Departamento de Guatemala.

Se tiene a la vista para resolver, propuesta de modificación presupuestaria del Presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República y;
CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 238, establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en que puedan transferirse fondos dentro del total asignado para cada organismo, dependencia, entidad descentralizada o autónoma. **CONSIDERANDO:** Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32 numeral 3, establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán por Resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y Secretaría, cuando corresponda al presupuesto de las Secretarías y otras Dependencias del Organismo Ejecutivo. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio SGPR/DEF No. 352-2021 de fecha 28 de julio del año 2021, emitido por la señora Flor de María Tistoj Santiago, Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, solicita la aprobación de una modificación presupuestaria, por un monto de NUEVE MIL TREINTA Y DOS QUETZALES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.9,032.85); para lo cual remite el Dictamen Financiero No. 19-2021 de fecha 22 de julio del año 2021, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría, el cual indica, que es procedente la aprobación de la modificación presupuestaria de la Secretaría General de la Presidencia de la República por un monto de NUEVE MIL TREINTA Y DOS QUETZALES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.9,032.85), contenida en el comprobante de modificación presupuestaria, identificado con la forma CO2 número 345 en estado de

CP



solicitado, que se acompaña y mediante el cual se han realizado las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-; y, a través de la RESOLUCION NUMERO 14-2021 de fecha veintidós de julio de dos mil veintiuno, la Señora Ana Maribel Rodríguez Gutiérrez, Asistente de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República, Resuelve que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de NUEVE MIL TREINTA Y DOS QUETZALES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.9,032.85), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República no modifica las metas físicas del producto y subproducto denominado "Acuerdos Gubernativos en Beneficio del Gobierno General" correspondiente a la actividad presupuestaria 001 Despacho del Secretario General, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **POR TANTO:** La Secretaria General de la Presidencia de la República, con base en lo establecido en el artículo 32, numeral 3, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. **RESUELVE:**
PRIMERO: Aprobar la Modificación Presupuestaria descrita en el Dictamen Financiero No. 19-2021 de fecha 22 de julio del año 2021, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República y contenida en el comprobante de modificación presupuestaria, identificado con la Forma CO2 número 345 en estado de solicitado del sistema de contabilidad integrada (SICOIN), por readecuación de asignaciones presupuestarias de la Secretaría General de la Presidencia de la República por la cantidad de **NUEVE MIL TREINTA Y DOS QUETZALES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.9,032.85)**, según se detalla a continuación:

CO2 NÚMERO	PROG	ACT	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
				ORDEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
345	11		TOTAL: Servicios Generales de la Presidencia			-9,032.85	9,032.85
		01	Despacho del Secretario General	11	11	-9,032.85	9,032.85

SEGUNDO: Las asignaciones que en esta oportunidad se autorizan no contravienen lo establecido en el artículo 238 de la Constitución Política de la República inciso b) y no obligan a la realización de los gastos, de acuerdo con lo que establece el tercer párrafo del artículo 13 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. **TERCERO:** Pase a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que proceda a aprobar los comprobantes de modificación presupuestaria formas CO2 en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, notifíquese a la Dirección Ejecutiva Financiera y a la Unidad de Planificación de esta Secretaría, para lo que corresponda. **CUARTO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, adjuntando los comprobantes de modificación

CP



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Hoja 3 de 3
Resolución Número 36-2021
Fecha 28 de julio de 2021

presupuestaria Formas CO2, debidamente firmados y sellados, para su conocimiento y efectos procedentes-----


Lidia María Consuelo Ramírez Scaglia
SECRETARIA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	28	7	2,021		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION	36-2021	28	7	2,021	17
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-PF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-9,032.85	-9,032.85
TOTAL =>		-9,032.85	-9,032.85

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-PF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	9,032.85	9,032.85
TOTAL =>		9,032.85	9,032.85

DESCRIPCION: CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
2	8	2,021
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	28	7	2,021
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION	36-2021	28	7
				No. DOCUMENTO
				17

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-9,032.85		9,032.85	
0000 SIN ORGANISMO	-9,032.85		9,032.85	
0000		-9,032.85		9,032.85
TOTAL		-9,032.85		9,032.85

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		0.00	9,032.85
	ADMINISTRACIÓN	0.00	9,032.85
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-9,032.85	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-9,032.85	0.00
TOTAL:		-9,032.85	9,032.85

DESCRIPCION: CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
2	8	2,021
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	28	7	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	36-2021	28	7
			INA	MES
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		17		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos	
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-9,032.85	9,032.85	
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-9,032.85	9,032.85	
		10102	Ejecutiva	-9,032.85	9,032.85
TOTAL:			-9,032.85	9,032.85	

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-9,032.85	9,032.85
TOTAL:	-9,032.85	9,032.85

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
2	8	2,021
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	28	7	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	36-2021	28	7
			DIA	MES
				AÑO
				No. DOCUMENTO
				17

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
2	8	2,021
DIA	MES	AÑO

Jorge Alfredo Castro Aguilar
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Rol de María Tisoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 28 de julio del año 2021
Oficio SGPR/DEF No. 352-2021

Señora Secretaria General:

Tengo especial agrado en dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de esta Secretaría solicita se autorice una Modificación Presupuestaria para contar con los recursos necesarios en determinado renglón de gasto que no cuenta con disponibilidad presupuestaria dentro del presupuesto de egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Para tal efecto, me permito acompañar para su consideración y firma, la Resolución Número 36-2021 de fecha 28 de julio del año 2021, que aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual asciende a un monto total de NUEVE MIL TREINTA Y DOS QUETZALES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.9,032.85).

Adjunto los documentos de respaldo, siendo los siguientes:

- Oficio SGPR-RRHH-401-2021 de fecha 16 de julio de 2021 de solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Oficio No. 3032-2021/PGN-sección laboral/HOTL/lreo, de fecha 01 de julio de 2021 de requerimiento de pago por resolución de juez a favor de Carlos Arturo Ortega Sánchez.
- Fotocopia del Oficio SGPR/DEF/No.349-2021 de fecha julio 21 del año 2021 de solicitud de la Directora Ejecutiva Financiera, para la emisión de Resolución de Metas Físicas de productos y subproductos.
- Dictamen Financiero No. 19-2021 de fecha 22 de julio del año 2021.
- Resolución Número: 14-2021 de fecha veintidós de julio de dos mil veintiuno de Metas Físicas de productos y subproductos, emitida por la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Comprobante de modificación presupuestaria CO2, generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN WEB- No. 345 de fecha 28 de julio del año 2021, en estado de "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 16 de fecha 28 de julio del año 2021 en estado de "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 17 de fecha 28 de julio del año 2021, en estado de "Enviado Presupuesto".

Al agradecer su atención, me suscribo de usted,

Atentamente,


Flor de María Ustoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Licenciada
María Consuelo Ramírez Scaglia
Secretaria General de la Presidencia
de la República
Su Despacho



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	28	7	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			345
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-9,032.85	0.00
TOTAL =>		-9,032.85	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	9,032.85	0.00
TOTAL =>		9,032.85	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	28	7	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				345

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>II</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-9,032.85</u>		<u>9,032.85</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-9,032.85		9,032.85	
0000		-9,032.85		9,032.85
TOTAL		-9,032.85		9,032.85

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		0.00	9,032.85
	ADMINISTRACIÓN	0.00	9,032.85
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-9,032.85	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-9,032.85	0.00
TOTAL:		-9,032.85	9,032.85

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	28	7	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			345
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-9,032.85	9,032.85
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-9,032.85	9,032.85
		10102	Ejecutiva	9,032.85
TOTAL:			-9,032.85	9,032.85

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-9,032.85	9,032.85
TOTAL:	-9,032.85	9,032.85

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	28	7	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC, RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			345
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Jorge Alfredo González Hernández
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Flor de María Viquej Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 28/07/2021 HORA : 9:48.23 REPORTE:R00817650.rpt
---------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 22/07/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	14-2021	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO							SOLICITADO	APROBADO	
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		
							Total	-9,032.85	0.00
000-001-0001 Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	11	00	000	001	000	400	11	-9,032.85	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO							SOLICITADO	APROBADO	
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		
							Total	9,032.85	0.00
000-001-0001 Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	11	00	000	001	000	900	11	9,032.85	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO				
000-001-0001 Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General			-9,032.85	9,032.85
			Total	9,032.85

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
11-INGRESOS CORRIENTES			-9,032.85	9,032.85
0000-SIN ORGANISMO			-9,032.85	9,032.85
0000-SIN CORRELATIVO			-9,032.85	9,032.85
			Total	9,032.85

DESCRIPCIÓN

CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 28/07/2021 HORA : 9:48.23 REPORTE:R00817650.rpt
---------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 22/07/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	14-2021	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
201	11	00	000	001	000	000-001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No.14-2021	
201	11	00	000	001	000	000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No.14-2021	

Centros de Costo Consolidados
5249-16;

DESCRIPCIÓN
CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Jorge Alfredo Cayula Ajijoj
ENCARGADO DE PRESENTAR
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Flor de María Viquej Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FISCAL
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 28/07/2021 HORA : 9:49.27 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 22/07/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	14-2021	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	001	000	0101	413	11	0000	0000	000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	-9,032.85	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	001	000	0101	913	11	0000	0000	000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	9,032.85	

Total 9,032.85

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	-9,032.85	9,032.85
Total		-9,032.85	9,032.85

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-9,032.85	9,032.85
0000-SIN ORGANISMO	-9,032.85	9,032.85
0000-SIN CORRELATIVO	-9,032.85	9,032.85
Total	-9,032.85	9,032.85

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 28/07/2021 HORA : 9:49.27 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 22/07/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	14-2021	REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
201	11	00	000	001	000	000-001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No.14-2021	
201	11	00	000	001	000	000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No.14-2021	

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Jorge Alfredo Compañé Arreola
ENCARGADO DE FIRMA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Flor de María Tizol Santiago
FIRMA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

DICTAMEN FINANCIERO No. 19-2021 FECHA: 22 DE JULIO DEL AÑO 2021

ASUNTO: DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SOLICITA QUE SE AUTORICE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA HACER EFECTIVO UN PAGO DECLARADO PROCEDENTE POR MEDIO DE SENTENCIA JUDICIAL.

ANTECEDENTES: Licenciada Belia Maribel Figueroa Hernández, Directora Ejecutiva de Recursos Humanos de esta Secretaría General de la Presidencia de la República, remite Oficio SGPR-RRHH-401-2021, de fecha 16 de julio de 2021, en el cual solicita Modificación Presupuestaria por un monto de NUEVE MIL TREINTA Y DOS QUETZALES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.9,032.85), para poder atender el requerimiento de pago ordenado por la Juez Martha Regina Trujillo Chanquin en el JUICIO ORDINARIO LABORAL No.01173-2018-01612, JUEZA "A" y OFICIAL 4º, JUZGADO CUARTO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

ANÁLISIS:

Sobre el particular, se manifiesta lo siguiente:

1. Derivado de la no aprobación del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, la Secretaría General de la Presidencia de la República contaba con un presupuesto asignado por un monto de DIECINUEVE MILLONES DE QUETZALES (Q.19,000,000.00), según Decreto Número 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve", vigente para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, por lo que se gestionó un incremento presupuestario para esta Secretaría por un monto de SEIS MILLONES DE QUETZALES (Q.6,000,000.00), los cuales fueron autorizados mediante Acuerdo Ministerial de Presupuesto Número 68-2021 del Ministerio de Finanzas Públicas. Actualmente se cuenta con un presupuesto por un monto de VEINTICINCO MILLONES DE QUETZALES (Q.25,000,000.00).
2. Dentro del Presupuesto vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República no se cuenta con el renglón presupuestario "913 Sentencias judiciales".
3. Se considera factible operar el débito en el renglón siguiente: 413 Indemnizaciones al personal por un monto de Q.9,032.85, partida presupuestaria 2021-1113-0016-201-00-11-00-000-001-000-0101-11 Despacho del Secretario General.
4. Se acreditarán recursos al renglón presupuestario siguiente: "913 Sentencias Judiciales", por un monto de Q.9,032.85, partida presupuestaria 2021-1113-0016-201-00-11-00-000-001-000-0101-11 Despacho del Secretario General.
5. Asimismo, se manifiesta que la presente modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en la literal b) del artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala, ni las regulaciones del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

DICTAMEN:

Por lo expuesto, se dictamina: Que es procedente la aprobación de la modificación presupuestaria de la Secretaría General de Presidencia de la República por un monto de NUEVE MIL TREINTA Y DOS





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C.A.

QUETZALES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.9,032.85); para lo cual se emitirán los comprobante de Modificación Presupuestaria respectivos en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-; posteriormente deberá elevarse a la autoridad superior para que sea emitida la resolución de aprobación correspondiente, la que se notificará a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.


Jorge Alfredo Coyote
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA




Flor de María Tisoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



PROVIDENCIA No. 014-2021/amr

FECHA: 22 de julio de 2021

ASUNTO: La Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría solicita la resolución de metas físicas en función a la modificación presupuestaria planteada por un monto de Q.9,032.85 para el ejercicio fiscal 2021, derivada de la solicitud de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos.

Oficio SGPR/DEF/No. 349-2021 de fecha 21 de julio de 2021, de la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría.

Atentamente pasen las presentes diligencias a la Dirección Ejecutiva Financiera, adjuntando la Resolución Número 14-2021 de esta Unidad, en atención al Oficio SGPR/DEF/No. 349-2021 de fecha 22 de julio de 2021, mediante el cual la Dirección Ejecutiva Financiera requiere que la Unidad de Planificación emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos correspondiente, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de Q.9,032.85.


Ana Mercedes Rodríguez Gutiérrez
Asistente de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República



SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

RECORRIDO
22 JUL 2021
Notas: 13:45
DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 14-2021

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
GUATEMALA, VEINTIDÓS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA LA RESOLUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN FUNCIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA POR UN MONTO DE Q.9,032.85 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DERIVADA DE LA SOLICITUD DE LA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-----

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR/DEF/No. 349-2021 de fecha 21 de julio de 2021, para que se emita la resolución correspondiente de metas físicas, referente a la modificación presupuestaria que se plantea por un monto de NUEVE MIL TREINTA Y DOS QUETZALES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.9,032.85), para reorientar el presupuesto en los renglones del grupo de gasto 4 Transferencias Corrientes, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, derivado de las solicitud de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **CONSIDERANDO:** Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 en su Artículo 6, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "...Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas..." y dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas del producto y subproducto denominado "Acuerdos Gubernativos en Beneficio del Gobierno General", correspondiente a la actividad presupuestarias 001 Despacho del Secretario General, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución correspondiente, para su integración al expediente de mérito. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 6, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **RESUELVE:** **I.** Que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de NUEVE MIL TREINTA DOS QUETZALES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.9,032.85), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas del producto y subproducto denominado "Acuerdos Gubernativos en Beneficio del Gobierno General", correspondiente a la actividad presupuestaria 001 Despacho del Secretario General, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por lo que la gestión de modificación presupuestaria puede continuar con su trámite. **II.** Notifíquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes.-----


Ma. Mercedes Rodríguez Guillón
Asistente de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República





SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guatemala, julio 21 del año 2021
Oficio SGPR/DEF/No.349-2021

Señora
Ana María Rodríguez
Asistente de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República

Estimada Señora Rodríguez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Directora Ejecutiva de Recursos Humanos de esta Secretaría, solicita Modificación Presupuestaria por un monto total de NUEVE MIL TREINTA Y DOS QUETZALES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.9,032.85), para poder estar a la disposición de atender el requerimiento de pago ordenado por la Juez Martha Regina Trujillo Chanquin en el JUICIO ORDINARIO LABORAL No.01173-2018-01612, JUEZA "A" y OFICIAL 4º, JUZGADO CUARTO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, por lo que se detallan a continuación fotocopias de los documentos que se remiten:

1. Oficio SGPR-RRHH-No. 401-2021 de fecha 16 de julio de 2021
2. Oficio No. 3032-2021/PGN-sección laboral/HOTL/lreo, de fecha 01 de julio 2021 del Licenciado Herson Omar Turcios López del Departamento de Abogacía Laboral de la Procuraduría General de la Nación.

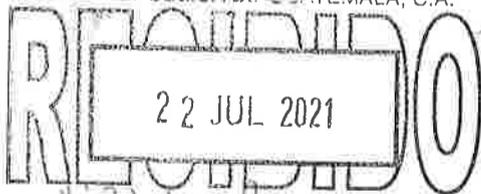
Al respecto, le agradeceré se sirva emitir la Resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda.

Atentamente,

Flor de María Pistoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

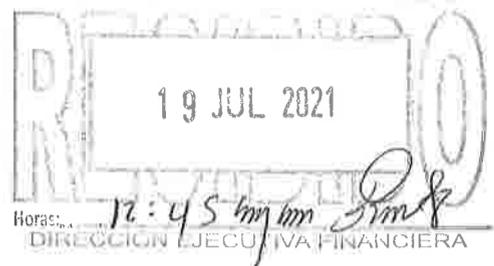


Hora: 11:31 AM
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Guatemala, 16 de julio de 2021
SGPR-RRHH-401-2021

Señora
Flor de María Tistoj Santiago
Directora Ejecutiva Financiera
Secretaría General de la Presidencia de la República
Ciudad

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA



Estimada señora Directora:

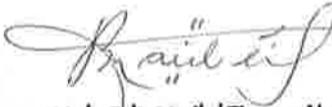
Por este medio me dirijo a usted, para informarle que el Juzgado Cuarto Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, atendió y resolvió el Juicio Ordinario Laboral Número 01173-2018-01612, promovido por Carlos Arturo Ortega Sánchez, en el cual con fecha 18 de mayo de 2021, emitió resolución en la que se **requiere de pago**, la cantidad de nueve mil treinta y dos Quetzales con ochenta y cinco centavos (Q.9,032.85).

Al respecto, me permito trasladar copia del oficio elaborado por la Procuraduría General de la Nación Oficio No. 3032-2021/PGN-sección laboral/HOTL/lreo, donde se traslada a la Institución el requerimiento de pago extendido por la Juez Martha Regina Trujillo Chanquin, para que se realice la modificación presupuestaria, para atender el pago ordenado.

Se sugiere que dicha modificación presupuestaria se realice del renglón de gasto 413 Indemnización al personal para que ustedes realicen las gestiones al renglón que corresponda.

Agradeciendo su fina atención, me suscribo con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Licda. Belia Maribel Figueroa Hernández
DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





Guatemala, 01 de julio 2021.
Oficio No. 3032-2021/PGN-sección laboral/HOTL/lreo.

Señores
Dirección General de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo
Secretaría General de la Presidencia de la República
Su Despacho.

Respetuosamente me dirijo a usted indicando que con instrucciones de la superioridad, remito resolución de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, dentro del Juicio Ordinario Laboral número **01173-2018-01612** promovido por **CARLOS ARTURO ORTEGA SÁNCHEZ**, en contra del Estado de Guatemala entidad Nominadora Secretaría General de la Presidencia de la República, **ante el Juzgado Cuarto Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social.**

Dentro de la referida resolución se requiere de pago a la entidad nominadora por la cantidad de nueve mil treinta y dos quetzales con ochenta y cinco centavos, que es en deberle a la parte actora en concepto de prestaciones laborales.

Y para su conocimiento se adjunta a la presente copia simple de la resolución en referencia.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Lic. Herson Omar Turcios López
Departamento de Abogacía Laboral
Procuraduría General de la Nación



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

05 JUL 2021

HORAS: 11:35 Registro y Control
de Expedientes



JUZGADO CUARTO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

JUICIO ORDINARIO LABORAL 01173-2018-01612 OF. 4º.

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO

En la ciudad de Guatemala, siendo las 08:00 horas con 00 minutos del día 01 de Julio de dos mil

veintiuno, en mi calidad de MINISTRO EJECUTOR me encuentro constituido en QUINCE AVENIDA, NUEVE GUION SESENTA Y NUEVE, ZONA TRECE, CIUDAD DE GUATEMALA, soy atendido por quien dice llamarse: JOSÉ Y... Por lo que se procede

de la siguiente manera: PRIMERO: En cumplimiento a la resolución de fecha DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO y mandamiento de ejecución respectivo en este momento REQUIERO DE PAGO a ESTADO DE GUATEMALA (entidad nominadora SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA), por la cantidad líquida, exigible y de plazo vencido de NUEVE MIL TREINTA Y DOS QUETZALES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS, que es en deberle a la parte actora CARLOS ARTURO ORTEGA SÁNCHEZ, en concepto de prestaciones laborales, suma que SI NO hace efectiva. Manifestando que:

al requerimiento se le ha dado lectura y se le ha explicado el contenido de la presente acta, a lo que ha contestado que no tiene nada que decir y que se le ha dado fe.

SEGUNDO: En consecuencia se **VERIFICA** que la parte demandada SI
(___) NO () cumplió con la orden emanada por el Juzgado Cuarto
Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social del departamento de Guatemala;
TERCERO: Se finaliza la presente diligencia en el mismo lugar y fecha,
quince minutos después de su inicio, la cual es leída por el Infrascrito
Ministro Ejecutor quien enterado de su contenido, objeto, validez y demás
efectos legales, la ratifico, acepto y firmo, haciendo entrega de copia simple
de la presente acta y del mandamiento de ejecución a quien me atendió, quien
de enterado (a) SI () NO (___) firma. DOY FE.


Ministro Ejecutor

Estado

Código de verificación
AZHP9q0JTug0znZSAQSC



JUICIO ORDINARIO LABORAL No. 01173-2018-01612.

JUEZA "A" y OFICIAL 4°.

JUZGADO CUARTO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, Guatemala, dieciocho de mayo de dos mil veintiuno.

I) Visto el estado que guardan las actuaciones y encontrándose firme la liquidación dictada dentro del presente proceso, REQUIÉRASE DE PAGO a la parte demandada **ESTADO DE GUATEMALA entidad nominadora SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, por la cantidad líquida, exigible y de plazo vencido de **NUEVE MIL TREINTA Y DOS QUETZALES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 9,032.85)**, que es en deberle a la parte actora **CARLOS ARTURO ORTEGA SÁNCHEZ** en concepto de **PRESTACIONES LABORALES**; II) Para el efecto se nombra como **MINISTRO EJECUTOR** al Notificador que designe el **CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA LABORAL**, a quien deberá librársele el mandamiento respectivo. Artículos: 1, 2, 4, 12, 28, 29, 101 al 106, 203, 204 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 321 al 329, 425, 426, 427 del Código de Trabajo; 74 bis de la Ley Orgánica del Presupuesto. 141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial.

ORGANISMO
JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

MARTHA REGINA TRUJILLO CHANQUIN
JUEZ
3EB91A1974E3AE880DBDCCF4BFA67F25

RICARDO ANTONIO AQUINO TORRES
SECRETARIO
624984493B3C3B7868FCD67F0E3A060E

Código de verificación
nAZHP9q0xNQ8gznZB0Noj

JUICIO ORDINARIO LABORAL 01173-2018-01612 OF. 4º.

LA INFRASCrita JUEZA CUARTA PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA AL NOTIFICADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA LABORAL.



MANDA

Que en su calidad de MINISTRO EJECUTOR, se constituya ante la parte demandada ESTADO DE GUATEMALA (entidad nominadora SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA), en QUINCE AVENIDA, NUEVE GUION SESENTA Y NUEVE, ZONA TRECE,

ORGANISMO JUDICIAL GUATEMALA, C.A.

CIUDAD DE GUATEMALA y le REQUIERA DE PAGO por la cantidad líquida y exigible y de plazo vencido de NUEVE MIL TREINTA Y DOS QUETZALES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS, que es en deberle a la parte actora CARLOS ARTURO ORTEGA SÁNCHEZ en concepto de prestaciones laborales.

En cumplimiento a la resolución de fecha DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO le libro el presente mandamiento de ejecución, en la ciudad de Guatemala, el veintitrés de junio de dos mil veintiuno.

MARTHA REGINA TRUJILLO CHANQUIN
JUEZ
AD6F7F0F7E0E696E3D176B358D61AD01

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL



Digital
ORGA
Date: :
00:00:
Reaso
Gestic
Local
CUAR
PLUR
TRAB
PREV
GUAT



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guatemala, 19 agosto del año 2021
Oficio SGPR- DEF- 406-2021

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Director Técnico del Presupuesto
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

19 AGO 2021

Firma: *[Firma]* Hora: 18:50
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Señor Director:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle adjunto a la presente fotocopias de los documentos de respaldo de la MODIFICACION PRESUPUESTARIA de la Secretaría General de la Presidencia de la República aprobada mediante Resolución Número 38-2021 de fecha 18 de agosto de 2021, por un monto de CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE QUETZALES (Q.51,120.00).

Sin otro particular, me suscribo con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



[Firma]
Lcda. Magdalena Díaz López
SUBDIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Hoja 1 de 3
Resolución Número 38-2021
Fecha 18 de agosto de 2021

**RESOLUCIÓN NÚMERO: 38-2021 SECRETARÍA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Guatemala, 18 de agosto de 2021. -----**

ASUNTO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SOLICITA LE SEA APROBADA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, LA CUAL SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 391, POR LA CANTIDAD DE CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE QUETZALES (Q.51,120.00), POR LOS MOTIVOS QUE EXPONE. ---

Dictamen Financiero No. 21-2021 de fecha 17 de agosto del año 2021 y Oficio SGPR/DEF No. 401-2021 de fecha 18 de agosto del año 2021 de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, señora Flor de María Tistoj Santiago. -

Oficio SGPR /UC/ No. 362-2021 de fecha agosto 13 de 2021 de solicitud de modificación presupuestaria del señor Raúl E. Vásquez Monterroso, Jefe de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de Secretaría General de la Presidencia de la República.

OFICIO-PLANIFICACION-113-2021/cl de fecha 13 de agosto de 2021 de solicitud de modificación presupuestaria del Licenciado Carlos Enrique López, Director de Planificación de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, con el visto bueno del Licenciado Oscar Miguel Dávila Mejicanos, Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción.

Se tiene a la vista para resolver, propuesta de modificación presupuestaria del Presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República y;
CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 238, establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en que puedan transferirse fondos dentro del total asignado para cada organismo, dependencia, entidad descentralizada o autónoma. **CONSIDERANDO:** Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32 numeral 3, establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán por Resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y Secretaría, cuando corresponda al presupuesto de las Secretarías y otras Dependencias del Organismo Ejecutivo. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio SGPR/DEF No. 401-2021 de fecha 18 de agosto del año 2021, emitido por la señora Flor de María Tistoj Santiago, Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, solicita la aprobación de una modificación presupuestaria, por un monto de CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE QUETZALES (Q.51,120.00), para lo cual remite el Dictamen Financiero No. 21-2021 de fecha 17 de agosto del año 2021, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría, el cual indica, que es procedente la aprobación de la modificación presupuestaria de la Secretaría General de la Presidencia de la República por un monto de CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE QUETZALES (Q.51,120.00), contenida en el

cl





comprobante de modificación presupuestaria, identificado con la forma CO2 número 391 en estado de solicitado, que se acompaña y mediante el cual se han realizado las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-WEB-; y, a través de la RESOLUCION NUMERO 16-2021 de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintiuno, la Licenciada Alejandra del Pilar Díaz Palacios, Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República, Resuelve que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE QUETZALES (Q.51,120.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas de los productos y subproductos denominados “Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General”, “Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales” e “Informes de Gestión sobre la Prevención y Combate a la Corrupción”, a las actividades presupuestarias 001 Despacho del Secretario General, 002 Servicios Administrativos y 005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **POR TANTO:** La Secretaria General de la Presidencia de la República, con base en lo establecido en el artículo 32, numeral 3, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la Modificación Presupuestaria descrita en el Dictamen Financiero No. 21-2021 de fecha 17 de agosto del año 2021, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República y contenida en el comprobante de modificación presupuestaria, identificado con la Forma CO2 número 391 en estado de solicitado del sistema de contabilidad integrada (SICOIN), por readecuación de asignaciones presupuestarias de la Secretaría General de la Presidencia de la República por la cantidad de **CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE QUETZALES (Q.51,120.00)**, según se detalla a continuación:

C02 NÚMERO	PROG	ACT	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
				ORDEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
			TOTAL:			-51,120.00	51,120.00
	11		Servicios Generales de la Presidencia				
391		001	Despacho del Secretario General	11	11	-45,500.00	40,000.00
		002	Servicios Administrativos	11	11		5,500.00
		005	Servicios Para la Prevención y Combate a la Corrupción	11	11	-5,620.00	5,620.00

SEGUNDO: Las asignaciones que en esta oportunidad se autorizan no contravienen lo establecido en el artículo 238 de la Constitución Política de la República inciso b) y no obligan a la realización de los gastos, de acuerdo con lo que establece el tercer párrafo del artículo 13 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. **TERCERO:** Pase a la Dirección Ejecutiva Financiera de la

Cl





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Hoja 3 de 3
Resolución Número 38-2021
Fecha 18 de agosto de 2021

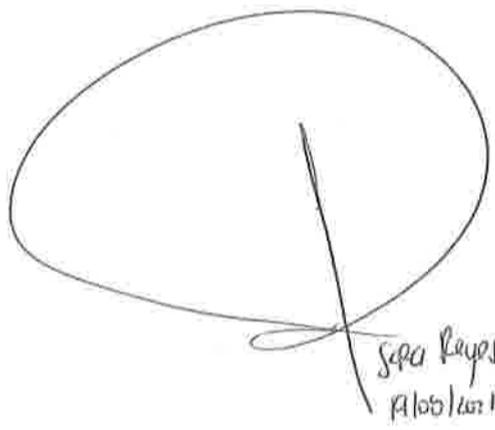
Secretaría General de la Presidencia de la República, para que proceda a aprobar los comprobantes de modificación presupuestaria formas CO2 en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, notifíquese a la Dirección Ejecutiva Financiera y a la Unidad de Planificación de esta Secretaría, para lo que corresponda. **CUARTO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, adjuntando los comprobantes de modificación presupuestaria Formas CO2, debidamente firmados y sellados, para su conocimiento y efectos procedentes-----


Licda. María Consuelo Ramírez Saalía
SECRETARIA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA




Lic. Sergio Alejandro Rosal Motales
SUBSECRETARIO GENERAL
ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA




Sopa Reyes
11/08/2021

08:12 horas

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00		SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			18	8	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	38-2021		18	8	2,021	21
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-31,000.00	-31,000.00
11130016-11-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-4,500.00	-4,500.00
11130016-11-00-000-001-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-10,000.00	-10,000.00
11130016-11-00-000-005-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONIA	-4,500.00	-4,500.00
11130016-11-00-000-005-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-1,120.00	-1,120.00
TOTAL ==>		-51,120.00	-51,120.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	40,000.00	40,000.00
11130016-11-00-000-002-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	4,500.00	4,500.00
11130016-11-00-000-002-000-284-0101-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	1,000.00	1,000.00
11130016-11-00-000-005-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	4,500.00	4,500.00
11130016-11-00-000-005-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	1,120.00	1,120.00
TOTAL ==>		51,120.00	51,120.00

DESCRIPCION: CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA Y LA COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCION

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



FECHA DE APROBACION		
19	8	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00		SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			18	8	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	38-2021		18	8	2,021	21
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-51,120.00		51,120.00	
0000 SIN ORGANISMO	-51,120.00		51,120.00	
0000		-51,120.00		51,120.00
TOTAL		-51,120.00		51,120.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-40,000.00	10,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-40,000.00	10,000.00
INVERSIÓN FÍSICA		-11,120.00	41,120.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-11,120.00	41,120.00
TOTAL:		-51,120.00	51,120.00

DESCRIPCION: CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA Y LA COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCION

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	8	2,021
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00		SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			18	8	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	38-2021		18	8	2,021	21
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-51,120.00	51,120.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-51,120.00	51,120.00
		10102 Ejecutiva	-51,120.00	51,120.00
TOTAL:			-51,120.00	51,120.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-51,120.00	51,120.00
TOTAL:	-51,120.00	51,120.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA Y LA COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCION

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



FECHA DE APROBACION		
19	8	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	18	8	2,021	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	38-2021	18	8	2,021
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ⇒

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA Y LA COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCION

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	8	2,021
DIA	MES	AÑO



[Signature]
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

[Signature]
Luz de Magdalena Diaz López
SUBDIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 18 de agosto del año 2021
Oficio SGPR/DEF No. 401-2021

Señora Secretaria General:

Tengo especial agrado en dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de esta Secretaría y la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, solicitan que se autorice una Modificación Presupuestaria para contar con los recursos necesarios en determinados renglones de gasto que no cuentan con disponibilidad presupuestaria dentro de su presupuesto de egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Para tal efecto, me permito acompañar para su consideración y firma, la Resolución Número 38-2021 de fecha 18 de agosto del año 2021, que aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual asciende a un monto total de CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE QUETZALES (Q.51,120.00).

Adjunto los documentos de respaldo, siendo los siguientes:

- Oficio SGPR /UC/ No. 362-2021 de fecha agosto 13 de 2021 de solicitud de Modificación Presupuestaria del señor Raúl Enrique Vásquez Monterroso, Jefe de la Unidad de compras de esta Secretaría General de la Presidencia de la República, con Visto Bueno de la Licenciada Karla Leiva Estrada Directora Ejecutiva Administrativa de esta Secretaría General de la Presidencia de la República
- OFICIO-PLANIFICACIÓN-113-2021-cl de fecha 13 de agosto de 2021 de solicitud de Modificación Presupuestaria del Licenciado Carlos Enrique López, Director de Planificación de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, con Visto Bueno del Licenciado Oscar Miguel Dávila Mejicanos, Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción.
- Fotocopia del Oficio SGPR/DEF/No.395-2021 de fecha agosto 16 del año 2021 de solicitud de la Directora Ejecutiva Financiera, para la emisión de Resolución de Metas Físicas de productos y subproductos.
- Dictamen Financiero No. 21-2021 de fecha 17 de agosto del año 2021.
- Resolución Número: 16-2021 de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintiuno de Metas Físicas de productos y subproductos, emitida por la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Comprobante de modificación presupuestaria CO2, generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN WEB- No. 391 de fecha 18 de agosto del año 2021, en estado de "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 18 de fecha 18 de agosto del año 2021 en estado de "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 21 de fecha 18 de agosto del año 2021, en estado de Enviado Presupuesto".

Al agradecer su atención, me suscribo de usted,

Atentamente,

Flor de María Listoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Licenciada
María Consuelo Ramírez Scaglia
Secretaria General de la Presidencia
de la República
Su Despacho

DESPACHO SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RECIBIDO
18 AGO 2021

Firma: _____ Hora: 15:00

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	18	8	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
391				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	---	-----------------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-31,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-4,500.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-10,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-4,500.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-1,120.00	0.00
TOTAL ==>		-51,120.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	40,000.00	0.00
11130016-11-00-000-002-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	4,500.00	0.00
11130016-11-00-000-002-000-284-0101-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	1,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	4,500.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	1,120.00	0.00
TOTAL, ==>		51,120.00	0.00

Consolidacion: 111300162010/21-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION

DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	18	8	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				391

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-51,120.00		51,120.00	
0000 SIN ORGANISMO	-51,120.00	-51,120.00	51,120.00	51,120.00
0000				
TOTAL		-51,120.00		51,120.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-40,000.00	10,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-40,000.00	10,000.00
INVERSIÓN FÍSICA		-11,120.00	41,120.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-11,120.00	41,120.00
TOTAL:		-51,120.00	51,120.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/21-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	18	8	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			391
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-51,120.00	51,120.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-51,120.00	51,120.00
		10102 Ejecutiva	-51,120.00	51,120.00
TOTAL:			-51,120.00	51,120.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-51,120.00	51,120.00
TOTAL:	-51,120.00	51,120.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/21-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	18	8	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
				Nº. DOCUMENTO
				391

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/21-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Jorge Alfredo Cordero
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO
 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

[Firma]
Flor de María Tisoj Santiago
 DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 18/08/2021 HORA : 11:42.42 REPORTE:R00817650.rpt
---------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	21

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/08/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	16-2021	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	-51,120.00	0.00
000-001-0001 Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General									
11	00	000	001	000	100	11		-31,000.00	0.00
11	00	000	001	000	200	11		-4,500.00	0.00
11	00	000	001	000	300	11		-10,000.00	0.00
000-003-0001 Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción									
11	00	000	005	000	100	11		-4,500.00	0.00
11	00	000	005	000	300	11		-1,120.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	51,120.00	0.00
000-001-0001 Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General									
11	00	000	001	000	300	11		40,000.00	0.00
000-002-0001 Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas juridicas e individuales									
11	00	000	002	000	200	11		5,500.00	0.00
000-003-0001 Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción									
11	00	000	005	000	200	11		4,500.00	0.00
11	00	000	005	000	300	11		1,120.00	0.00

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA Y LA COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCION
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 18/08/2021 HORA : 11:42.42 REPORTE: R00817650.rpt
---------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/08/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	16-2021	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DÉBITO	CRÉDITO
000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	-45,500.00	40,000.00
000-002-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	0	5,500.00
000-003-0001	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción	-5,620.00	5,620.00
		-51,120.00	51,120.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-51,120.00	51,120.00
0000-SIN ORGANISMO		-51,120.00	51,120.00
0000-SIN CORRELATIVO		-51,120.00	51,120.00
Total		-51,120.00	51,120.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD	MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD	MEDIDA

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA Y LA COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCION

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 18/08/2021 HORA : 11:42.42 REPORTE: R00817650.rpt
---------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/08/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	16-2021	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
201	11	00	000	001	000	000-001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No. 16-2021
201	11	00	000	001	000	000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No. 16-2021
201	11	00	000	002	000	000-002	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas juridicas e individuales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No. 16-2021
201	11	00	000	002	000	000-002-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas juridicas e individuales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No. 16-2021
201	11	00	000	005	000	000-003	Informes de Gestión sobre la Prevención y Combate a la Corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No. 16-2021
201	11	00	000	005	000	000-003-0001	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No. 16-2021

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA Y LA COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCION
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 18/08/2021 HORA : 11:42.42 REPORTE: R00817650.rpt
---------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/08/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	16-2021	REPROGRAMACIÓN: X

Centros de Costo Consolidados
5249-18;

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA Y LA COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCION

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Jorge Alfredo Coyote Santiago
 ENCARGADO DEL PRESUPUESTO
 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Flor de María Tisoj Santiago
 DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 18/08/2021 HORA : 10:23.43 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

201	11	00	000	001	000	0101	158	11	0000	0000	000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	-31,000.00	0.00
201	11	00	000	001	000	0101	267	11	0000	0000	000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	-4,500.00	0.00
201	11	00	000	001	000	0101	326	11	0000	0000	000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	-10,000.00	0.00
201	11	00	000	005	000	0101	113	11	0000	0000	000-003-0001	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción	-4,500.00	0.00
201	11	00	000	005	000	0101	326	11	0000	0000	000-003-0001	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción	-1,120.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

201	11	00	000	001	000	0101	322	11	0000	0000	000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	40,000.00	
201	11	00	000	002	000	0101	267	11	0000	0000	000-002-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	4,500.00	
201	11	00	000	002	000	0101	284	11	0000	0000	000-002-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	1,000.00	
201	11	00	000	005	000	0101	232	11	0000	0000	000-003-0001	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción	4,500.00	
201	11	00	000	005	000	0101	328	11	0000	0000	000-003-0001	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción	1,120.00	
Total												51,120.00		

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA Y LA COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCION

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 18/08/2021 HORA : 10:23.43 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	-45,500.00	40,000.00
000-002-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas juridicas e individuales	0	5,500.00
000-003-0001	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción	-5,620.00	5,620.00
Total		-51,120.00	51,120.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-51,120.00	51,120.00
0000-SIN ORGANISMO	-51,120.00	51,120.00
0000-SIN CORRELATIVO	-51,120.00	51,120.00
Total	-51,120.00	51,120.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA Y LA COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCION
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 18/08/2021 HORA : 10:23.43 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	001	000	000-001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No. 16-2021
201	11	00	000	001	000	000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No. 16-2021
201	11	00	000	002	000	000-002	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas juridicas e individuales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No. 16-2021
201	11	00	000	002	000	000-002-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas juridicas e individuales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No. 16-2021
201	11	00	000	005	000	000-003	Informes de Gestión sobre la Prevención y Combate a la Corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No. 16-2021
201	11	00	000	005	000	000-003-0001	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No. 16-2021

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA Y LA COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCION

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Jorge Alfredo C. Quijuy
FIRMA
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO
 SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Flor de María Tisoj Santiago
FIRMA
 DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
 SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.

DICTAMEN FINANCIERO No. 21-2021 FECHA: 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

ASUNTO: UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN, SOLICITAN QUE SE AUTORICE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS EN DETERMINADOS RENGLONES DE GASTO QUE NO CUENTAN CON DISPONIBILIDAD DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

ANTECEDENTES: Señor Raúl Enrique Vásquez Monterroso, Jefe de la Unidad de Compras de esta Secretaría remite Oficio SGPR /UC/ No. 362-2021, de fecha agosto 13 de 2021, en el cual solicita Modificación Presupuestaria por un monto de CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.45,500.00); y el Licenciado Carlos Enrique López Director de Planificación con el visto bueno del Licenciado Oscar Miguel Dávila Mejicanos, Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción remite OFICIO PLANIFICACION-113-2021-cl, de fecha 13 de agosto de 2021, en el cual solicita una Modificación Presupuestaria por un monto de CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE QUETZALES (Q.5,620.00), por lo que ambas solicitudes ascienden a CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE QUETZALES (Q.51.120.00).

ANÁLISIS:

Sobre el particular, se manifiesta lo siguiente:

1. Derivado de la no aprobación del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, la Secretaría General de la Presidencia de la República contaba con un presupuesto asignado por un monto de DIECINUEVE MILLONES DE QUETZALES (Q.19,000,000.00), según Decreto Número 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve", vigente para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, por lo que se gestionó un incremento presupuestario para esta Secretaría por un monto de SEIS MILLONES DE QUETZALES (Q.6,000,000.00), los cuales fueron autorizados mediante Acuerdo Ministerial de Presupuesto Número 68-2021 del Ministerio de Finanzas Públicas. Actualmente se cuenta con un presupuesto por un monto de VEINTICINCO MILLONES DE QUETZALES (Q.25,000,000.00).
2. Adicionalmente según Acuerdo Ministerial No.11-2021 de fecha 15 de enero del año 2021, fue aprobado el presupuesto para la Comisión Presidencial Contra la Corrupción por un monto de ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.11,500,000.00).
3. Se considera necesario asignar recursos a determinados renglones de gasto que no cuentan con disponibilidad presupuestaria, siendo factible operar los débitos en los renglones siguientes: 158 Derechos de bienes intangibles Q.31,000.00; 267 Tintes, pinturas y colorantes Q.4,500.00; 326 Equipo para comunicaciones Q.10,000.00 partida presupuestaria 2021-1113-0016-201-00-11-00-000-001-000-0101-11 Despacho del Secretario General; y 113 Telefonía Q.4,500.00; 326 Equipo para comunicaciones Q.1,120.00 partida presupuestaria 2021-1113-0016-201-00-11-00-000-005-000-0101-11 Servicios Para la Prevención y Combate a la Corrupción.
4. Para tal efecto se acreditan recursos a los renglones siguientes: 322 Mobiliario y equipo de oficina Q 40.000.00 partida presupuestaria 2021-1113-0016-201-00-11-00-000-001-000-0101-11





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

0101-11 Despacho del Secretario General; 267 Tintes, pinturas y colorantes Q.4,500.00; 284 Estructuras metálicas acabadas Q.1,000.00 partida presupuestaria 2021-1113-0016-201-00-11-00-000-002-000-0101-11 Servicios Administrativos; y 232 Acabados textiles Q.4,500.00; 328 Equipo de cómputo Q.1,120.00, partida presupuestaria 2021-1113-0016-201-00-11-00-000-005-000-0101-11 Servicios Para la Prevención y Combate a la Corrupción.

5. Asimismo, se manifiesta que la presente modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en la literal b) del artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala, ni las regulaciones del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

DICTAMEN:

Por lo expuesto, se dictamina: Que es procedente la aprobación de la modificación presupuestaria de la Secretaría General de Presidencia de la República por un monto de CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE QUETZALES (Q.51,120.00); para lo cual se emitirán los comprobantes de Modificación Presupuestaria respectivos en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-; posteriormente deberá elevarse a la autoridad superior, para que sea emitida la resolución de aprobación correspondiente, la que se notificará a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.


ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA




DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guatemala, agosto 16 del año 2021
Oficio SGPR/DEF/No.395-2021

Licenciada
Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República
Su Despacho

Estimada Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de esta Secretaría y la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, solicitan Modificación Presupuestaria que asciende a un monto total de CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE QUETZALES (Q.51,120.00), por lo que se detallan a continuación los documentos siguientes:

1. Oficio SGPR /UC/ No. 362-2021 de fecha agosto 13 de 2021
2. Oficio PLANIFICACION-113-2021-cl de fecha 13 de agosto de 2021 (recibido con fecha 13/08/2021).

Al respecto, le agradeceré se sirva emitir la Resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda.

Atentamente,



Flor de María Tisoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.



Hora: 16:38
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

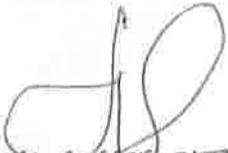
PROVIDENCIA No. 016-2021/adp

FECHA: 17 de agosto de 2021

ASUNTO: Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría solicita de resolución de metas físicas en función a la modificación presupuestaria clase planteada por un monto de Q51,120.00 para el ejercicio fiscal 2021, derivada de la solicitud de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa y la Comisión Presidencial Contra la Corrupción.

Oficio SGPR/DEF/No. 395-2021 de fecha 16 de agosto de 2021, de la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría.

Atentamente pasen las presentes diligencias a la Dirección de Ejecutiva Financiera, adjuntando la Resolución Número 16-2021 de esta Dirección, en atención al Oficio SGPR/DEF/No. 395-2021 de fecha 16 de agosto de 2021, mediante el cual la Dirección Ejecutiva Financiera requiere que la Unidad de Planificación emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos correspondiente, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de Q51,120.00.



Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA - GUATEMALA, G.A.

RECORRIDO

17 AGO 2021

8.55 *mem* *DM*

DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 16-2021

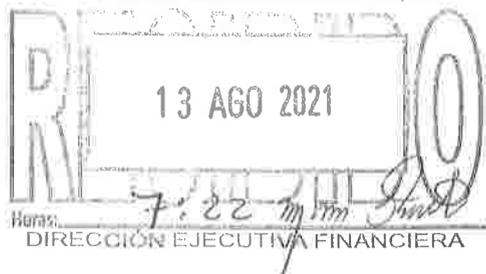
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. GUATEMALA, DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA LA RESOLUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN FUNCIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA POR UN MONTO DE Q.51,120.00 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DERIVADA DE LA SOLICITUD DE LA DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA, ASÍ COMO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN. -----

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR/DEF/No. 395-2021 de fecha 16 de agosto de 2021, para que se emita la resolución correspondiente de metas físicas, referente a la modificación presupuestaria que se plantea por un monto de CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE QUETZALES (Q.51,120.00), para reorientar el presupuesto en los renglones del grupo de gasto 2 Materiales y Suministros y 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, de las actividades presupuestarias 001 Despacho del Secretario General, 002 Servicios Administrativos y 005 Servicios para Prevención y Combate a la Corrupción, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, derivado de las solicitudes de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de esta Secretaría, así como de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción. **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo Número 28-2020 y sus reformas, en el artículo 10 establece "...Las acciones administrativas de naturaleza financiera, contrataciones y de Recursos Humanos necesarias para el funcionamiento de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, serán ejercidas por la Secretaría General de la Presidencia de la República...". **CONSIDERANDO:** Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 en su Artículo 6, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "...Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas..." y dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas de los productos y subproductos denominados "Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General", Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales" e "Informes de Gestión sobre la Prevención y Combate a la Corrupción", correspondientes a las actividades presupuestarias 001 Despacho del Secretario General, 002 Servicios Administrativos y 005 Servicios para Prevención y Combate a la Corrupción, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución correspondiente, para su integración al expediente de mérito. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 6, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **RESUELVE: I.** Que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE QUETZALES (Q.51,120.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas de los productos y subproductos denominados "Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General", Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales" e "Informes de Gestión sobre la Prevención y Combate a la Corrupción", a las actividades presupuestarias 001 Despacho del Secretario General, 002 Servicios Administrativos y 005 Servicios para Prevención y Combate a la Corrupción, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por lo que la gestión de modificación presupuestaria puede continuar con su trámite. **II.** Notifíquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes. -----


Lcda. Alejandra del Pilar Díaz-Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República





Guatemala, agosto 13 de 2021
Oficio SGPR /UC/ No. 362-2021

Señora
Flor de María Tistoj Santiago
Directora Ejecutiva Financiera
Secretaría General de la Presidencia de la República
Su despacho

Respetable Directora:

De manera atenta me dirijo a usted para solicitarle se gestione una transferencia presupuestaria por la cantidad de cuarenta y cinco mil quinientos Quetzales (Q.45,500.00) para acreditar a diferentes renglones de gasto de la Secretaría General de la Presidencia de la República, que se detallan en el cuadro adjunto.

Sin otro particular, nos suscribimos con deferencia.



Raul E. Vásquez Monterroso
Jefe de la Unidad de Compras
Secretaría General de la Presidencia de la República

Vo.Bo.



Licda. Karla Leiva Estrada
Directora Ejecutiva Administrativa
Secretaría General de la Presidencia de la República

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE RENGLONES DE GASTO

Estructura presupuestaria: 2021-1113-0016-201-00-11-00-000-001-000-000-0101-11 (Despacho del Secretario General)

Renglon de Gasto	Descripción de Renglon de Gasto	Monto en Quetzales	Justificación
		Créditos	
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	40,000.00	COMPRA DE CREDENZAS, ESCRITORIOS Y SILLAS SECRETARIALES

Estructura presupuestaria: 2021-1113-0016-201-00-11-00-000-002-000-000-0101-11 (Servicios Administrativos)

Renglon de Gasto	Descripción de Renglon de Gasto	Monto en Quetzales	Justificación
		Créditos	
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	4,500.00	COMPRA DE TINTAS Y TONER
284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	1,000.00	COMPRA DE BATIENTE DE ALUMINIO

Total de créditos presupuestarios 45,500.00

Estructura presupuestaria: 2021-1113-0016-201-00-11-00-000-001-000-000-0101-11 (Despacho del Secretario General)

Renglon de Gasto	Descripción de Renglon de Gasto	Monto en Quetzales	Justificación
		Débitos	
158	DERECHO DE BIENES INTANGIBLES	31,000.00	ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE SE ESTIMA NO SE UTILIZARA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	4,500.00	ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE SE ESTIMA NO SE UTILIZARA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
328	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	10,000.00	ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE SE ESTIMA NO SE UTILIZARA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

Total de débitos presupuestarios 45,500.00

SECRETARIA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA

INTERESADO: Comisión Presidencial Contra la Corrupción

DOCUMENTO INGRESADO: Oficio

OFICIO -PLANIFICACIÓN-113-2021-cl

ASUNTO

Director Ejecutivo de Comisión Presidencial Contra la Corrupción, solicita a la señora Secretaria General, modificación presupuestaria, para realizar la adquisición de diferentes materiales, suministros y equipos.

DEPENDENCIA: Comisión Presidencial Contra la Corrupción

OBSERVACIONES

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA - GUATEMALA, C.A.

RECEBIDO	13 AGO 2021	15:07
DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA		

[Handwritten signature]

FECHA Y HORA DE INGRESO

viernes, 13 de agosto de 2021, 13:12

RESPONSABLE DE INGRESO: Sara Elisa Reyes Leiva

No. DE FOLIOS: 2



Guatemala, 13 de agosto de 2021
OFICIO-PLANIFICACIÓN-113-2021-cl
Pág. 1/2

Señora Secretaria General de la Presidencia de la República:

Con un atento saludo me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores profesionales al frente de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

El motivo del presente, es para solicitar modificación presupuestaria, considerando que la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, necesita realizar la adquisición de diferentes materiales, suministros y equipos, siendo necesaria dicha gestión para la Comisión.

Por lo anterior, se solicita de manera respetuosa girar sus instrucciones a donde corresponda, a fin que se realice la modificación presupuestaria según el detalle que a continuación se describe:

No.	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	EJECUTADO	MONTO DE DÉBITO
1	113	TELEFONÍA	Q. 168,500.00	Q. 45,040.00	Q. 4,500.00
2	326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	Q. 1,500.00	Q. 380.00	Q. 1,120.00
TOTAL DÉBITO					Q. 5,620.00

Al respecto y estimando que actualmente se considera que los renglones detallados previamente han sido ejecutados parcialmente, en tal sentido y tomando en consideración lo expuesto anteriormente, se hace necesario acreditar estos fondos a los renglones que se detallan a continuación:

No.	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO CRÉDITO	JUSTIFICACIÓN
1	232	ACABADOS TEXTILES	Q. 4,500.00	Persianas verticales de plástico para la Coordinación de Asuntos Específicos y asistencia de Subdirección Ejecutiva de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción.
2	328	EQUIPO DE CÓMPUTO	Q. 1,120.00	Adquisición de UPS para conexión de proyector de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción.
TOTAL			Q. 5,620.00	



Guatemala, 13 de agosto de 2021
OFICIO-PLANIFICACIÓN-113-2021-cl
Pág. 2/2

El débito de renglón presupuestario 326 Equipo para Comunicaciones, deberá de acreditarse al renglón 328 Equipo de cómputo.

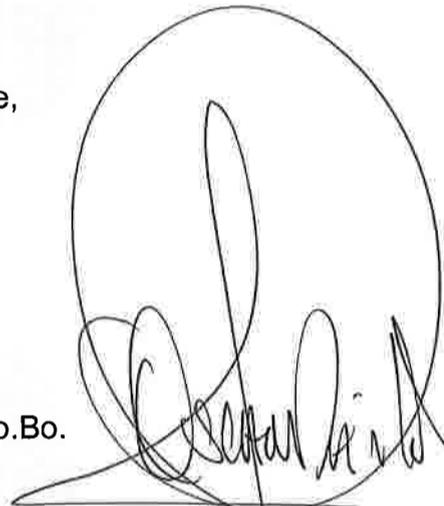
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para agradecer de antemano, sus buenos oficios en atención a la presente.

Atentamente,


Lic. Carlos Enrique López
Director de Planificación
Comisión Presidencial Contra la Corrupción



Vo.Bo.



Lic. Oscar Miguel Dávila Mejicanos
Director Ejecutivo
Comisión Presidencial Contra la Corrupción



Licenciada
María Consuelo Ramírez Scaglia
Secretaría General de la Presidencia de la República
Su Despacho

C.c. Archivo.